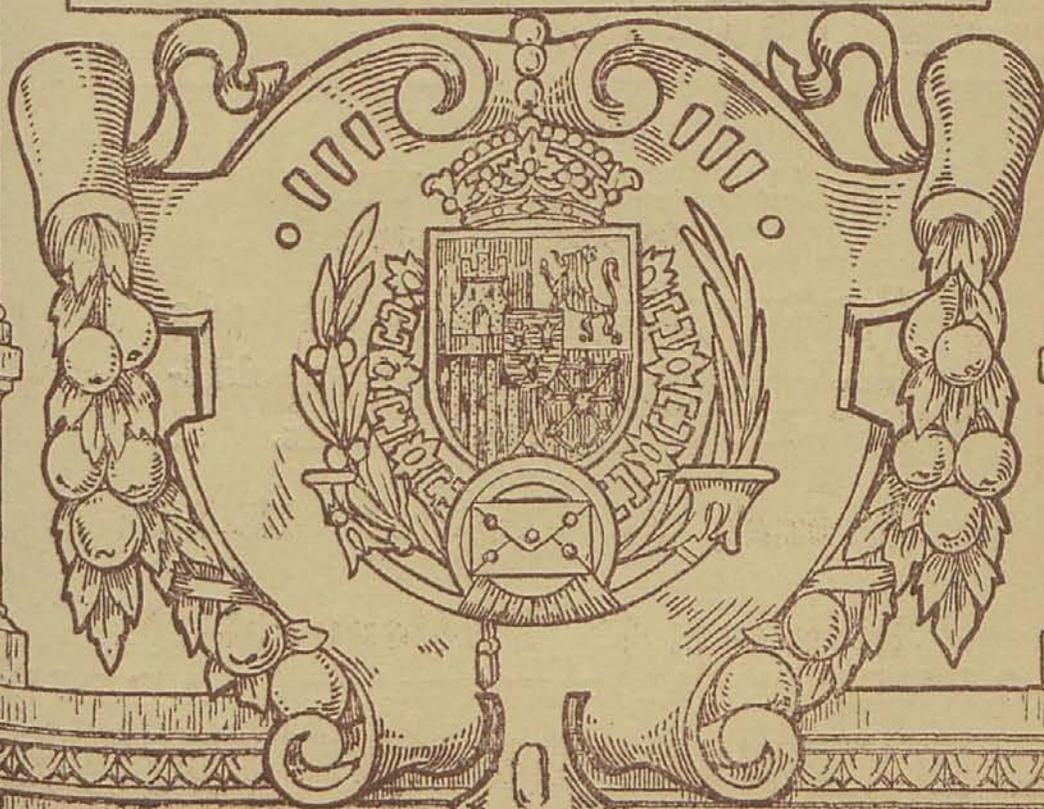


REVISTA  
DE  
COMUNICACIONES  
MADRID

SUMARIO

Don Jorge Silvela Loring, Director de Comunicaciones.—Los Correos marítimos, por *Bienvenido Calvo Hernández*.—Lluvia de expedientes, por *Julián Moro*.—De ferrocarriles, por *J. Sanz Egaña*.—Del Colegio de huérfanos.—Los Condes de Colombí.—Personal subalterno y rural: Por los humildes, por *Ricardo Lizcano*.—La comida íntima del 12 de marzo.—El VII Salón de Aeronáutica.—Acto sencillo, pero conmovedor. La quincena postal.—Sección jurídico-administrativa.—II Certamen Nacional de la Caja Postal de Ahorros.—Aspiraciones postales.





Concesionarios exclusivos para España:

# TRUST MECANOGRÁFICO

MONTERA, 29 :: MADRID :: TEL. 2.777-M

## SUCURSALES:

BARCELONA.—Fontanella, 15. Tel. 3.164-A  
SEVILLA.—Rioja, 14. Tel. 751.

VALENCIA.—Paz, 17. Tel. 949.  
BILBAO.—Escuza, 6.

# FERNANDO SALAZAR

## TALLER DE JOYERÍA

Construcción y reforma de toda  
clase de alhajas. :: Especiali-  
:: dad en joyas artísticas. ::

TELÉFONO 2.682-M

MONTERA, 41 ===== MADRID

# REVISTA DE COMUNICACIONES

**REDACTORES.** — Alcázar (Cayetano); Alcixandre (Vicente); Bermúdez (Antonio); Díez Frias (Tomás); Estévez (Enrique); Fernández Almagro (Melchor); Fernández Charrier (Carlos); González García (Juan); Lizcano (Ricardo); Moro (Julian); Solis (Emilio); Sobrino (Andrés); Silva (Dr. J. Francisco V.) y Terreros (José).

Correos, Ferrocarriles, Transportes, Comercio, Industria, Navegación, Economía y todos aquellos asuntos que afecten a las comunicaciones en la parte española y en su relación con América. (Cuidará especialmente del progreso de la organización postal española.)

**COLABORADORES.** — Calvo (Bienvenido), Oficial de Correos; Francés (José), Fuentes (Ismael), Representante de El Salvador; Jiménez Asúa (Luis), Catedrático; Ocón (Serafín), Jefe de Correos; Ortega Muni-lla (José); Rodríguez Mata (E.); Sáinz Rodríguez (Pedro), Catedrático.

**Se publica los días 12 y 27 de cada mes.**

Precios de suscripción.	}	Madrid y provincias. . . . .	1,00 pta. al mes.
		Un trimestre . . . . .	3,00 >
		Un año. . . . .	12,00 >
		AMÉRICA (todos los países comprendidos en el Convenio Hispanoamericano).	1,25 >
		EXTRANJERO. . . . .	1,50 >

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

DIRECTOR

D. Domingo Romero (abogado).

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

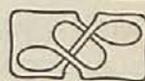
PLAZA DE PROVINCIA, 3

ADMINISTRADOR

D. Marcelino Fernández Amantegui.

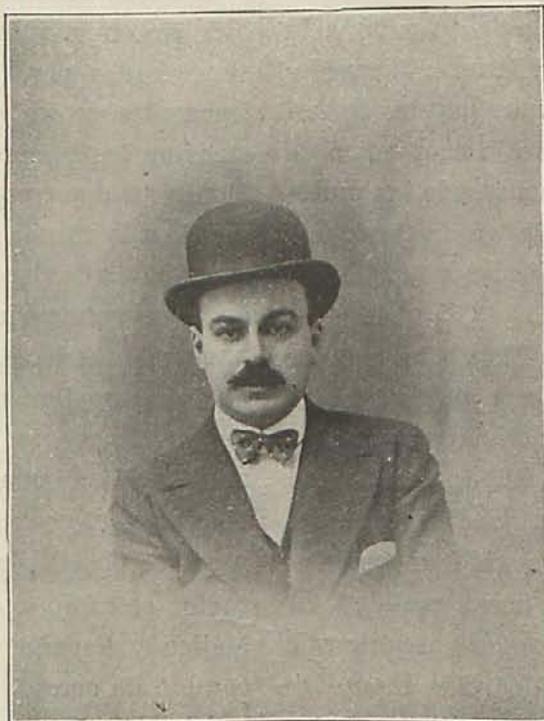


## Don Jorge Silvela Loring



Joven, pues apenas cuenta cuarenta y dos años, ha venido a regir la Dirección de Correos y Telégrafos el hijo de aquel inolvidable hombre público, que fué, don Francisco Silvela.

Diputado a Cortes por Piedrahita, cuyo distrito ha venido representando sin interrupción desde 1905, ha desempeñado los cargos de Sub-



Subsecretario de la Presidencia cuando la trágica muerte del Sr. Dato.

Abogado competente y estudioso ha publicado, en unión del señor Barriobero y Armas, un bien reputado libro de Práctica forense; hombre culto y desinteresado, todo hace suponer —nosotros así lo creemos— que su paso por el Palacio de Comunicaciones ha de ser prós-

pero y beneficioso para los servicios y para el personal. Así lo deseamos.

pero y beneficioso para los servicios y para el personal.

Así lo deseamos.

# LOS CORREOS MARÍTIMOS

No hay, desde la independencia de los pueblos de América, acuerdo que más pueda contribuir a la aproximación hispanoamericana que el expresado de una manera sintética, pero briosa y rotunda, en el artículo 1.º del Convenio Postal Hispanoamericano: "Todos los países que firman el presente Convenio formarán un solo territorio postal."

Este pensamiento ha convertido en realidad palpitante la ilusión de los hispanoamericanistas: tener, entre los dos Continentes, un servicio postal con legislación común, tarifas uniformes y económicas; facilitar la circulación entre España y América de las producciones científicas, artísticas o literarias, en el libro o en el periódico; dar a la divulgación mercantil un cauce adecuado, abaratando las tarifas de los papeles de negocios, y establecer un medio económico de propaganda comercial, incluyendo las muestras de comercio entre la correspondencia que goza de las ventajas derivadas del Pacto de Madrid.

Significa esto que entre España y América se abre una nueva era de relaciones mercantiles; un nuevo ciclo de actividades y anhelos; un período más, que ha de aventajar a los pasados en obras fecundas de fraternales beneficios; una nueva vida de geniales conquistas y una ilusión hecha realidad. Al correo incumbe la misión de conseguir este empeño de paz y fraternidad. Sin él no hay posible relación entre los pueblos, y todos los ideales del hispanoamericanismo han de tener por enlace el viaje rápido de los correos, la regularidad en los transportes, la seguridad en la custodia de los tesoros con-

fiados a su guarda y el adelanto de fechas en la recepción de los envíos.

Nuestros vapores transportarán, desde 1.º de enero de 1922, no sólo correspondencia española, sino correspondencia extranjera, que, para aprovechar las ventajas económicas del correo hispanoamericano, vendrá a España para ser franqueada con el privilegio de nuestra tarifa, y, en sentido inverso, muchas casas extranjeras crearán agencias en España para sostener sus relaciones postales desde América, al amparo del trato de favor que en Europa tenemos con América y Filipinas.

Este aumento de tráfico no podrá ser atendido sin crear nuevas líneas de vapores subvencionados para que los viajes sean más frecuentes, y sin organizar oficinas de correos en los barcos para que las manipulaciones de la correspondencia en las travesías faciliten la rápida distribución por las arterias férreas de España o América. El cambio de correspondencia en las relaciones internacionales se hace, de modo exclusivo, entre oficinas previamente convenidas, formando *despachos* con la correspondencia dirigida, no sólo a la oficina de destino, sino a las poblaciones que con ella tengan comunicación y enlace postal. Tomando, como caso de estudio, el cambio de correspondencia entre Méjico y España, observamos que el intercambio de correo entre estos pueblos lo hacen las siguientes oficinas:

De España: Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia y ambulante de Madrid a la frontera francesa, que, *por mediación de Francia y Estados Unidos*, envían el correo a todos los

Estados mejicanos en despachos dirigidos a Méjico, Nuevo Laredo y Veracruz.

Quando se utiliza la *vía española*, los envíos anteriores son aumentados por Santander, Gijón, Coruña, Vigo y alguna otra que hacen despachos a Veracruz, y Cádiz a Méjico.

Como los *cambios* generalmente son recíprocos y la dirección o clasificación de los envíos no puede hacerse desde Méjico—ni desde España a Méjico—con el conocimiento perfecto de nuestra red de comunicaciones (itinerarios, enlaces, horarios, expediciones, etcétera), los envíos más numerosos se hacen a Madrid y Barcelona, donde, por aglomeración del servicio, no se pueden trabajar con la celeridad debida expediciones tan importantes, y hasta que cada envío llega a su verdadero destino pasa por infinitas manipulaciones que, forzosamente, retardan su curso.

El Convenio de 13 de noviembre de 1920 da al territorio postal de España la extensión que tienen los pueblos de América y Filipinas, y es lógico que nuestra organización se extienda en igual medida. El Convenio de tarifas reducidas y la organización tiene que dar "viajes rápidos y servicio perfecto". Sin éste, nosotros aseguramos—y de esta afirmación hacemos bandera que nadie podrá abatir sin crear los servicios que defendemos—que el Convenio no prestará los beneficios que de él se esperan.

Nuestros medios de transporte son escasos y nuestra organización de transporte postal marítimo inferior a la que tuvimos en 1800. El correo español, en los puertos de embarque, pierde el carácter de lazo suprasensible de unión entre los hombres; de agente de comercio, de auxiliar de la industria y medio de civilización, para convertirse en una

mercancía entregada a la custodia del capitán del barco. Francia ha sostenido la teoría de comunicarse con América por dos clases de conducciones: de escalas múltiples, como la línea de Saint Nazaire a Colón, que hace escalas en Pointe a Pitre, y Basse Terre de la Isla de Guadalupe; Fort de France de la Martinica, La Guayra, Puerto Cabello, Puerto Colombia y Cartagena, separándose en una nueva ruta desde Fort de France, Santa Lucía, Trinidad (Port of Spain) y Guayanas, y escalas reducidas, como la línea de Burdeos a Buenos Aires, con escala en Portugal, para recoger este correo; en Africa (Dakar), para la comunicación con sus colonias, y directa después a Brasil, Uruguay y Argentina.

En las grandes líneas postales de Europa a América, Asia y Africa, hay agencias postales encargadas de realizar a bordo de los barcos las mismas operaciones que en las oficinas de los trenes, desde la clasificación de los envíos ordinarios a la de valores y giros. Para que el Convenio preste a los pueblos que lo firmaron los beneficios que esperan y tenga su acoplamiento en la organización postal, es preciso crear sin demora estafetas en los barcos que van a América y Filipinas.

En la escritura de contrata de nuestros correos, la Compañía Transatlántica firmó con el Estado este compromiso (artículo 57): "El Gobierno, si lo juzga conveniente, podrá, en todo tiempo, confiar el despacho de la correspondencia que cursare por estas líneas a los funcionarios del ramo. Para tal caso, queda el contratista obligado a señalar a dichos funcionarios su pasaje gratuito en camarote de primera clase y, además, un local seguro, cerrado con llave, para el desempeño de su cometido, y otro, también cerrado, para la custodia de la correspondencia. Las demás

exigencias del servicio se determinarán por un reglamento especial, hecho de acuerdo con el contratista." No hay, por tanto, ni siquiera dificultades de procedimiento o de aspecto jurídico para esta restauración de nuestros "Correos Marítimos". Se da la paradoja de que el primer pueblo que tuvo correos, propiamente dichos, en navíos fué el nuestro. Los organizó D. José Antonio de Armona (1) en 1764, por consejo de Grimaldi y Esquilache, a propuesta del Rey, que llamaba su proyecto favorito "a establecer correos marítimos desde España a una y otra parte de la América, Tierra Firme e Islas de Barlovento". Si entonces podía un rey llamar a este servicio "su proyecto favorito", júzguese de la importancia que tendrá ahora, si el correo ha de vivir en consonancia con este siglo esplendoroso de las audaces conquistas de la civilización.

Consta a cuantos se preocupan por estos

asuntos que el conde de Colombí ha planteado la solución de este problema a la Compañía Transatlántica, y que ésta se halla siempre dispuesta a servir a España. Nosotros, al declararlo así, queremos, con el reconocimiento de la justicia que a cada uno es debida, estimular a cuantos en la organización de este servicio han de intervenir, para que no pierdan ni una hora en su despacho con el fin de que los "Correos Marítimos" de Carlos III, adaptados a las conveniencias de la época, vuelvan a la mar de España a Filipinas cada veinte días, y de España a América cada ocho, con un salvoconducto que, como los de antaño, dé fueros especiales a la nave y sus agentes, por una Real cédula del augusto y americanista Rey de España, que diga, como en las cédulas de otros tiempos gloriosos: "Vaya mi *paquebot Cataluña*, con pliegos de mi Real servicio y correspondencia del mundo entero, con rumbo a Buenos Aires..."

(1) Memoria escrita en 1787 por el Intendente de los Reales Ejércitos D. Antonio de Armona.

BIENVENIDO CALVO HERNÁNDEZ.



## Lluvia de expedientes



**La Dirección general y sus empleados.—  
Cada uno en su sitio, según sus aptitudes.—Organización y especialización.**

Un atasco antiguo en el Negociado de Giro Postal de la Dirección general ha hecho que se distribuyan entre los demás de la Casa la respetable cantidad de quinientos y pico expedientes.

La distribución nos ha parecido, si no una medida excelente, aceptable cuando menos, porque, por lo visto, no había o no se ha encontrado otra solución para po-

ner un Negociado de tal importancia al día.

Ahora bien, el síntoma es desconsolador.

Nos ha mostrado que había un Negociado de resolución de expedientes con un solo empleado para resolverlos y dos más para el trámite y máquina.

Nos ha señalado la escasez de personal en la Dirección general o, por lo menos, su no perfecta adaptación a las necesidades del servicio.

Nos ha reflejado lo que es un apotegma. Que sin una Dirección general bien cons-

tituida, con empleados idóneos y con respetabilidades a la cabeza de las dependencias, los servicios todos de toda España han de marchar desunidos, flojos, desarticulados.

Es preciso darse cuenta que la Dirección es el cerebro, y que si éste no funciona bien, mal pueden marchar como es debido las restantes partes del organismo.

Es un error creer que bastan cuatro años de servicio y una mediana influencia para prestar sus funciones en el Centro directivo.

No. Aquí hacen falta los especialistas en todos los servicios; los organizadores; los selectos.

Y ellos, fueran quienes fueren y vinieran de donde vinieren, habían de tener un puesto en la Dirección, que es un sitio de lucha tan honroso y tan comprometido como el de ambulantes, como los de reja y como los de estación, siendo más importante que todos ellos.

Porque la esfera de acción de aquéllos es limitada a su oficina y a su localidad, mientras que los de la Dirección irradia a

toda España, abarca a todos los servicios y regula todos los complicados mecanismos de nuestra organización.

El concepto arcaico del señorito de la Dirección, desapareció.

Hoy el funcionario del Centro directivo debe ser un individuo que traiga, en provecho de la colectividad, sus observaciones, sus estudios y sus desvelos, tamizado todo por el contacto con la realidad.

Y es necesario que después venga el encaje de todas sus aptitudes en un Negociado apropiado.

El que conozca bien una materia, a aprobarlo.

Pero que no suceda que el contable haga expedientes, el abogado haga cuentas y el que se pasó toda su vida viajando esté en el Negociado menos afín a sus conocimientos.

Así obtendremos una Dirección prepotente.

Y sólo cuando ésta haya obtenido esa *organización y especialización* podremos afirmar que los servicios marchan.

JULIÁN MORO.

## DE FERROCARRILES

En nuestro anterior artículo intentábamos plantear la actual realidad ferroviaria, y llegábamos en la exposición hasta el momento en que el Sr. Cierva pretendió darle solución con la presentación a las Cortes de un proyecto de ley. Las bases esenciales del mismo también las dimos a conocer; veamos ahora qué solución se encerraba en ellas y hasta qué punto contenían o no alguna solución a las virtuales necesidades del problema ferroviario.

Ante todo, al proyecto en bloque hemos de imputarle una ausencia absoluta de preparación en su autor para redactarlo. Las soluciones que contenía, ni eran adecuadas, ni meditadas, ni prepa-

radas. Después de haber servido al Sr. Cierva el problema ferroviario como bandera política en una campaña electoral, resultó que al llegar al Ministerio de Fomento y verse en la necesidad de acometer su solución, no sabía ni por dónde enfocarlo, y así resultó el tal proyecto un verdadero engendro, sin viabilidad alguna, hasta el punto que, a pesar de la buena voluntad de muchos de los que en su discusión intervinieron, fué imposible llegar a ninguna solución.

Bástenos decir, como prueba de nuestra anterior afirmación, que el programa de gastos de primer establecimiento, de que se servía el proyecto, de

las dos más grandes Compañías eran imaginarios. El de la de M. Z. y A. era del año 1909, y el de la del Norte se hizo a marcha forzada, en unas horas, uniendo y cosiendo programas parciales, y ambos estaban hechos a base de los intereses de Empresa, desde puntos de vista diferentes al que ahora se intentaba tuviera el proyecto en que el general y público debía predominar sobre el particular y privado.

Y antes de entrar en el examen particular de los defectos gravísimos del proyecto expondremos, para mayor comprensión del que hemos de censurar, los diversos sistemas que existen en materia ferroviaria. En el orden de la doctrina, dos son los regímenes a que pueden estar sometidos los ferrocarriles: el de Empresa privada y el de ferrocarril del Estado. Mas las realidades, con su poder indiscutible, han llegado a producir un nuevo régimen, al que el señor Cambó llama "régimen de convención", régimen mixto, de ponderación y equilibrio entre los intereses de Empresa y los públicos, al que los Estados se han visto precisados a acudir, ante el fracaso del de Empresa privada, que es el caso de España.

Tanto uno como otro régimen tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Se señalan como ventajas del régimen del ferrocarril del Estado el que en él la unidad ferroviaria no es la "línea", sino la "red", con lo que es posible la explotación de líneas que de momento no cubren los gastos de su explotación, y la de aquellas otras que, por razones militares, internacionales o de defensa nacional, tampoco son productivas, pero sí útiles y convenientes; defectos de ingreso que se cubren con los de otras líneas, por la unidad de la caja. Otra ventaja del ferrocarril estatificado es la de una mejor y más acertada estructuración geográfico-económica de su red, y, por último, el de unidad de material de explotación, de dirección y de caja.

Al lado de esta risueña exposición de ventajas aparecen inconvenientes enormes y temibles. El primero es el de los grandísimos dispendios que el ferrocarril del Estado, para su desenvolvimiento, siempre inagotable, exige, los que hay que cubrir con grandes emisiones de papel, que cercenan de continuo las disponibilidades económicas del país, y otro inconveniente, no menos grave, es el de los intereses y pasiones políticas, no siempre honestos aquéllos ni puras éstas, que se mezclan en la construcción de líneas.

De ahí que ese régimen, que tiene gran predicamento en el terreno de la escuela, y al que tuvieron que acudir los Estados beligerantes en la última gran guerra, haya dado resultados financieros desastrosos en la práctica, incluso en Norteamérica y Alemania, países donde la organización industrial del Estado es excelente.

El régimen de Empresa privada, a más de aprovechar la siempre en renovación energía privada, evita el que la pasión política se sirva para sus fines del dinero del país; pero, a pesar de esto, es una realidad que este régimen en España ha fracasado, y de él tenemos que salir, ya al de la estatificación, ya al de la convención.

El de la estatificación, mediante el rescate inmediato de las grandes líneas a base de la ley de Concesión, y después de estructurarlas científicamente, ceder su explotación a varias Empresas, ha sido el sostenido como solución a nuestro problema ferroviario por el Sr. Cambó.

El Sr. Cierva también quería el rescate, pero en forma diferida y a base nueva, no atendido a lo de la concesión; pero, de momento—el proyecto decía por lo menos treinta años, luego, quién sabe—, iba al régimen de convención mediante su famoso consorcio.

En técnica ferroviaria, el régimen de convención tiene por base el que el Estado, con el mínimo de esfuerzo, procure un máximo de ventajas para el interés público. El esfuerzo consiste de ordinario en un anticipo reintegrable, cuyas ventajas son: primera, la de reforzar los derechos del Estado para caso de rescate, eliminando o aclarando cláusulas dudosas o desfavorables; segunda, facultar al Estado para imponer a las Empresas agrupaciones racionales de sus líneas, y tercera, establecer la unidad de explotación, unidad de tarifa y unidad de caja.

Veamos si la solución del Sr. Cierva tiene esas ventajas a cambio de ese mínimo esfuerzo que decíamos.

Hemos señalado como primer defecto del régimen del ferrocarril del Estado el de los cuantiosos desembolsos que supone. Pues bien, en el consorcio propuesto por el Sr. Cierva los desembolsos son idénticos, con la desventaja de que si fuéramos a la estatificación de las redes actuales por el rescate que la ley nos otorga, con el abono del 5 por 100 de interés al capital durante los años que restasen de concesión, se habría concluido, y el Estado sería el que se aprovechara de las ganancias, si las había superiores a

ese interés, mientras que en este consorcio propuesto ese interés se traduce en el 3 y 2 por 100 del valor de las acciones y los beneficios, si los hay, son a dividir entre el Estado y las Empresas, y la conclusión no puede ser más absurda.

Según cálculos hechos, las cantidades que el Estado debía aportar al consorcio con la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, por ejemplo, importaría ocho veces el capital de ésta, a pesar de lo cual seguiría siendo de la Empresa la dirección de la red.

En cuanto a la defectuosa estructuración de las redes actuales y anarquía en la explotación, el consorcio nada resuelve. Se mantiene la actual antirracional y antieconómica, que impide toda explotación ajustada a las más elementales reglas de la técnica.

Tampoco aparece por ningún lado la unificación del material. El proyecto no dice nada ni las disposiciones sobre anticipos que se han venido haciendo a las Empresas para adquisición del mismo tampoco contienen mención alguna sobre el particular.

La unidad de tarifa tampoco se consigue con el consorcio, porque el coeficiente de explotación de cada línea, que es el índice que aquél señala para su determinación, es diverso en cada una, a más de otros factores que influyen en los gastos. Por tanto, el consorcio mantiene la anarquía de tarifas. En cuanto a la elevación de la misma, según cálculos que en las Cortes se hicieron por algunos diputados, teniendo en cuenta el interés al capital que ella debía cubrir, ésta se elevaría en 90 o 100 por 100 sobre la actual.

En suma, por las razones enumeradas y por muchas más, el proyecto del Sr. Cierva era en absoluto inaceptable, tenía todos los defectos del régimen del ferrocarril del Estado sin ninguna de sus ventajas: era el consorcio propuesto "el alcaloide de la anar-

quía ferroviaria", como decía el Sr. Cambó en el Congreso en la sesión del 15 de junio del pasado año.

J. SANZ EGAÑA.

**Siguen llegando a la Dirección las reclamaciones por pérdida de valores, giros y certificados para nuestras tropas de África. Continúan informando de continuo nuestras oficinas postales que los envíos reclamados fueron entregados con todas las formalidades a los cabos carteros de los respectivos regimientos, desde cuyo momento se pierde toda noticia sobre los objetos que circulan por el Correo.**

**Sigue el público protestando contra nuestra actuación, porque, en resumen, aquél no ve más que los envíos se entregaron en las oficinas con la garantía de nuestro prestigio y después de pagar los derechos correspondiente, y, sin embargo, no llegaron a manos de los destinatarios.**

**Continúa en proyecto el establecimiento de estafetas militares, una por cada regimiento, división o unidad, con el correspondiente personal técnico y auxiliar, que habrá de remediar tales males.**

**Sigue nuestro descrédito, siempre por culpas ajenas.**

**¿Hasta cuándo ha de seguir esto? ¿Quién ha de traer el remedio?**

## DEL COLEGIO DE HUERFANOS

Se ha celebrado el escrutinio para proclamar a los señores que, con carácter electivo, deben constituir, en unión de los natos, el Consejo de aquella benéfica institución.

Resultaron elegidos y han tomado posesión de sus cargos:

D. Ciriaco Rojas, por los jefes de Administración.

D. Gerardo Carazo, por los de Negociado de primera clase.

D. Tomás Díez Frías, por los de Negociado de segunda.

# LOS CONDES DE COLOMBI



LA CONDESA DE COLOMBI NO PUEDE SER UNA DESPEDIDA PROTOCOLARIA LA DEL ÚLTIMO DIRECTOR QUE SE TERMINA CON LA SACRILEGAL FRASE DE "fué despedido por el personal hasta la puerta", sino que es preciso añadir, que la despedida se extendía a alguien más, que ni por su cargo, ni por su sexo podían asistir al acto; pero todos los reunidos — y muy oportunamente lo recordó el nuevo Director, Sr. Silvela— tenían puesto su pensamiento en la CONDESA DE COLOMBI

Ha estado muy unida en los dolores de los postales para que en un momento puedan olvidar sus afectos por los huérfanos y por los compañeros de la Posta.

## EL CONDE DE COLOMBI

DIRECTOR DE CORREOS Y TELEGRAFOS, QUE DURANTE CERCA DE DOS AÑOS HA DIRIGIDO LA DIRECCION DE COMUNICACIONES; DURANTE SU GOBIERNO SE HA CREADO LA ESCUELA NACIONAL DE CORREOS Y EL COLEGIO DE HUERFANOS, que significan el cariño al porvenir del Cuerpo.

En su tiempo se firmó el Convenio Postal Hispanoamericano.

Sepan—y la REVISTA DE COMUNICACIONES se honra en transmitir y propagar la nueva—que siempre les acompañarán la gratitud y la estimación de todos los postales.

D. Eduardo Villalobos, por los de Negociado de tercera.

D. Mario García, por los oficiales primeros.

D. Carlos Gaztambide, por los oficiales segundos; y

D. F. Alvarez Ossorio, por los oficiales de tercera clase.

Felicitemos a los elegidos, si admisible es la felicitación, emplazándoles a realizar una labor constante, activa y sin desmayos hasta conseguir que el Cuerpo de Correos apoye, con su adhesión unánime, una Asociación de la que sólo beneficios pueden esperarse.

Exceden de 3.300, según nos dicen, los funcionarios que ya en ella figuran. Pero ¿y el resto, hasta 5.000?

Animad a los reacios; a los que tienen

hijos, porque los tienen; a los que no los tienen, por los hijos de los demás.

¿No es la mayor prueba de compañerismo que puede darse en una colectividad bien orientada y dirigida, y en la que ante todo y sobre todo debe imperar el sentimiento de fraternidad?

La Asociación apenas si cuenta un año de existencia, y lo fundamental está ya hecho.

Hay Colegio con casa propia, y hay en ella veintinueve hijos de funcionarios que pasaron a mejor vida sin saber lo que habría de ser de sus huérfanos.

Pues ya lo veis. Ahí están recogidos, y por de pronto a cubierto de las miserias de la vida.

¿Qué más puede pedirse?



## Personal Subalterno y Rural POR LOS HUMILDES



Todos hemos reconocido que es preciso y urgente acudir en ayuda de peatones y carteros rurales. Siempre dijimos de ellos que son los más abnegados y los más sufridos, que nunca alcanzaron mejora, que son dignos servidores de la Posta. Les conocemos porque muchas veces les vimos subir al coche-correo, mal vestidos y atemoridos de frío, y la curiosidad nos llevó a preguntarles su servicio. Y cuando nos dijeron que llevaban toda la noche en la estación o que tenían que recorrer a pie veinte o más kilómetros de malos caminos, les tuvimos lástima. Pero ¿será verdad que estos hombres no sean escuchados?

Hace unos meses una Comisión de ellos llegó a la Corte. Visitó Ministerios y Redac-

ciones de periódicos. Contó sus cuitas y sus aspiraciones. Y cuando llegaron, temerosos y asustados, al despacho del Ministro de Hacienda, éste les recibió y le contaron su triste situación. El Sr. Cambó les miró compasivo y tuvo para ellos una frase, que podía ser un sarcasmo y ellos entendieron una caricia:

—Pero ¿todavía estáis así, desgraciados?

Todavía así, es cierto. El cartero rural, que no es menos que un administrador de Correos en pequeño, rara vez llega a obtener un sueldo que exceda de 500 pesetas. En cambio de esto realiza todas las funciones postales y tiene a su cargo la entrega al conductor o ambulante, a veces con va-

rios kilómetros de recorrido, hacer el reparto como un cartero y realizar el servicio completo de oficina como un oficial, y no de los más lerdos. Cartería hay que impone anualmente en giros de 50 pesetas varios miles de duros, aparte certificados, monederos, valores declarados y algunos hasta paquetes postales. Todo este servicio de peatones y carteros rurales, que practican el servicio postal en cerca del 80 por 100 de entidades de población (las oficinas técnicas de Correos no exceden de 1.150), cuesta al Estado 4.833.586,83 pesetas, ni un céntimo más. Estos modestos auxiliares pagan de su bolsillo particular los gastos de oficina y ¡hasta la tinta para el matasellos!

Y no se crea que esos cinco millones escasos de pesetas, con los cuales se les retribuye, no están suficientemente repartidos. A 11.042 alcanza la cifra de estos funcionarios (7.371 carteros rurales y 3.671 peatones). La estadística dice con su elocuencia la importancia del servicio que realizan. Hay cerca de 44.000 entidades de población (villas, aldeas, lugares y caseríos) en los cuales el correo está únicamente intervenido por los carteros rurales y peatones.

Siempre se distinguieron estos empleados por su honradez. Y fué nota característica suya la disciplina, quizás por que la inmensa mayoría proceden del Ejército. Y muchas veces, espontáneamente, se han sumado a nuestras alegrías y nuestras desgracias, que han sido alegrías y desgracias para ellos. Cuando la huelga del 18, sin previo requerimiento, cesaron en sus servicios, y cuando se les llamó para acudir a una suscripción para el Colegio de Huérfanos, para el socorro de un compañero,

nunca se hicieron rogar. En realidad, el Cuerpo de Correos tiene contraída con estos funcionarios una deuda sagrada y está obligado a pagarla con creces.

\*\*

La Comisión que vino este otoño a gestionar mejoras para la clase, vuelve otra vez a la Corte. Va a visitar Redacciones de periódicos, a recorrer Ministerios, a hacer antesala en los despachos madrileños. Piden justicia. Son trabajadores honrados, antiguos soldados casi todos ellos que vertieron su sangre en defensa de la Patria y buscan hoy la consideración de empleados del Estado que se les niega, cargándolos de responsabilidades y trabajo y negándoles el pan. Por dondequiera que van les acompaña un hábito de simpatía. En que no vuelvan entristecidos y desamparados a sus hogares está interesado el Cuerpo de Correos.

RICARDO LIZCANO.

---

## Antigua Farmacia de la Fuentecilla de D. ANTONIO GÓMEZ

Farmacia de los Ferrocarriles del Norte  
Toledo, 119.—MADRID

---

Preparación esmerada y escrupulosa de las recetas.  
Medicamentos de las más acreditadas marcas.

---

### Especialidades de la Casa:

Citrato de magnesia efervescente	GÓMEZ VARELA.
Callicida	GÓMEZ VARELA.
Glicerofosfatos de cal granulado	GÓMEZ VARELA.
Insecticida	GÓMEZ VARELA.

## La comida íntima del 12 de Marzo

Para solemnizar el XXXIII aniversario de la fundación del Cuerpo de Correos se reunieron en comida íntima, sin ningún carácter oficial y en un plan de franca camaradería, un buen número de jefes y oficiales de esta Corte, que en total sumaban cerca de 200.

El acto tuvo lugar en los salones del restaurant "La Huerta", donde, a pesar de la distancia y de lo desapacible del día, no dejaron de concurrir ninguno de los inscriptos.

Nota saliente y simpática fué la asociación a tal acto de un nutrido y brillante grupo de carteros de todas las categorías, entre el que se contaba a los buenos amigos Rebullida Fernández y Escudero, que quiso así patentizar su adhesión al Cuerpo y su compenetración con los ideales que a todos en tal fecha nos embargaba.

Desde luego puede asegurarse que el acto, dentro de los límites propuestos por sus organizadores, tuvo un carácter de brillantez y cordialidad realmente consolador.

La comida, bien servida—y, cosa rara, de prisa—, transcurrió en medio del mayor entusiasmo y con la esperanza en todos de que estos actos sirvieran para aunar todas las voluntades y todos los entusiasmos en pro de una verdadera unión, que, dando de lado a recelos y suspicacias, sirviera para laborar en pro del servicio y del Cuerpo.

Plácemes mil merecen nuestros reputados compañeros, los organizadores de la comida, Sres. Redondo, Avilés, Gordón, García Pastor y Téllez, y nosotros desde aquí se los damos muy efusivos, ya que consiguieron, no sólo preparar una fiesta fra-

terna, sino que lograron lo que hacía mucho tiempo no se veía en fiestas de tal índole: que no hubiera brindis, con el natural desconsuelo de aquellos que llevaban empolladas sus castelarinas disertaciones.

Bien, y muy bien el destinar el sobrante del importe de las tarjetas de asistencia—unas 300 pesetas—al Colegio de Huérfanos de Correos.

\*\*

En relación con la fecha arriba indicada recibimos el telegrama siguiente, que firma el Administrador principal de Salamanca:

"Madrid, de Salamanca.—449-53-12-15,50.

Reunidos fraternal banquete, funcionarios provincia Salamanca, saludan todos los del Cuerpo, haciendo votos verdadera unión, que haría resurgir Cuerpo Correos, y ruegan todos compañeros pongan todos sus entusiasmos bien servicio y público y sus energías en recabar fueros Cuerpo.—Fausto Sánchez."

Conformes, esforzados compañeros; a trabajar todos por el engrandecimiento y prosperidad de esta nuestra muy querida Corporación postal.

---

### ACADEMIA MORO

para ingreso en el Cuerpo de Correos.  
Director: D. Julián Moro, oficial primero en la Dirección general y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Profesores técnicos y especializados.  
Pídanse reglamentos.

CALLE DE LA VICTORIA, 4, ENTRESUELO

## EL VII SALON DE AERONAUTICA

Se ha celebrado en el Gran Palacio de los Campos Eliseos, y responde a un fin: el de hacer conocer al público profano cómo son estos aviones que pueden recorrer diariamente varios millares de kilómetros y que, próximamente, serán utilizados para transportar con toda rapidez—y dentro de una seguridad casi absoluta—a los viajeros que “tienen miedo” a los viajes, por el tiempo que en ellos se pierde.

El VII Salón Aeronáutico de París deja una impresión de optimismo. Las principales instalaciones son las de las grandes Compañías de transporte aéreo, unidas a las casas constructoras.

La Compañía de los Grandes Expresos aéreos, que hace el servicio de las líneas París-Londres, París-Bruselas y París-Lausana, sufre la competencia de la Compañía de Mensajerías aéreas, cuyo gran organizador es “Breguet” y que explota París-Londres, París-Bruselas-Amsterdam y París-Lausana.

La Sociedad general de Empresas Aeronáuticas no es otra que la Casa Farman; la Compañía Latecoere construye los aparatos de su línea Toulouse-Casablanca; en fin, Ernoul ha asumido la línea Bordeaux-Montpellier.

Es raro el “stand” o instalación en que no figure uno o varios tipos de aviones completamente metálicos.

El Departamento oficial de la Aeronáutica participa también brillantemente con una instalación, de un gran interés “pedagógico”, en que se sigue la marcha de un avión desde que surge como idea del cerebro que lo proyecta, hasta que llega a volar

en el Aerodromo, pasando por todos sus estados de construcción y ensayos.

Un cinematógrafo funciona todos los días para proyectar cintas de viajes aéreos, vistas de aerodromos, de fábricas y de experiencias aeronáuticas.

## Acto sencillo, pero conmovedor

Tuvo lugar el día 22 del corriente, en la Cartería del Correo Central, un acto que, sin las alharacas oficiales, y precisamente por su misma sencillez, resultó doblemente simpático. Un cartero del Puente de Vállecas había salvado la vida de un trabajador que, desmontando unos terrenos de más de tres metros de altura, se le vino encima este terraplén, sepultándole en unión del compañero con quien trabajaba.

El cartero a que hacemos referencia, don Juan Luna Bernal, que pasaba por allí, pudo, después de grandes esfuerzos, librar a uno de los enterrados cuando ya estaba a punto de morir por asfixia. El otro ya era, desgraciadamente, cadáver.

Pues bien; enterado el Director general, Sr. Silvela, de acto tan meritorio realizado por un modesto funcionario de la Posta, y sin previo aviso, se presentó en la Cartería Central para felicitar personalmente al cartero, al mismo tiempo que le entregaba de su bolsillo particular un billete de 100 pesetas. El acto tuvo lugar a presencia de todos los carteros en aquella hora de servicio, del Administrador del Correo Central, Sr. Ballesteros, y del jefe de la Cartería, Sr. Ocón, quienes haciéndose también intérpretes de la complacencia con que habían visto el humanitario acto del señor

Luna, le obsequiaron con dos billetes más. El Sr. Silvela, en unión del Sr. Ballesteros, recorrió después todas las dependencias de la Central, quedando satisfecho de la organización de la misma e interesándose personalmente por el estado del jefe de Negociado Sr. Ordóñez, que pocos momentos antes, y estando prestando servicio en la "sala de batalla", se había puesto gravemente enfermo, víctima de un ataque.

**Han venido a formar parte de esta Revista, como colaboradores:**

**El Sr. Marqués de Villabrágima, ex Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, diputado, abogado y persona que constantemente prestó en el Congreso el brío de su talento a las materias de Comunicaciones.**

**D. José Fernández-Cancela, primer teniente alcalde del Ayuntamiento de esta Corte y abogado competentísimo; y**

**D. Carlos Casado de la Fuente, ingeniero, pensionado por la Junta de Ampliación de estudios en Alemania, que nos remitirá desde Munich sus observaciones sobre asuntos de transportes, comunicaciones y economía.**

## LA QUINCENA POSTAL

LAMENTABLE INCIDENTE.—Horas antes de abandonar el cargo el señor conde de Colombí, el jefe del Museo Postal, Sr. Cobos, tuvo la desgraciada ocurrencia de retirar de las vitrinas que adornaban el salón donde se ha celebrado el Congreso Postal, las

colecciones de sellos, con el propósito de hacer una nueva clasificación y evitar posibles deterioros por la luz. Pero el director dimisionario, que varias veces había expresado el deseo de no retirar los sellos, sino dejarlos a la pública exposición, justamente indignado firmó la orden de traslado del Sr. Cobos.

Creemos que ha sido una precipitación mal entendida, y que todos deben rectificar la energía de la primera disposición. Estamos seguros que el Sr. Cobos ha comprendido su precipitación y el señor conde de Colombí, también.

El Museo Postal ha tenido un entusiasta defensor siempre en su jefe, Sr. Cobos, debiéndose su existencia—muy en germen todavía, para lo que debe ser—al entusiasmo del Sr. Cobos, y es de justicia rectificarlo y, comprendido el error, que vuelva a su sitio el jefe mencionado.

Así lo entendieron estimados compañeros en la Prensa política y profesional, que han enviado al señor conde de Colombí una carta rogándole recomiende al Sr. Silvela este asunto.

Firmaron la mencionada carta: el Sr. Cossío, por *La Libertad*; Hermosilla, por *Diario Universal*; Rojo, por *El Sol*; Calvo, por *La Voz*; Galvis, por *La Tribuna*, y Alcázar, por *LA REVISTA DE COMUNICACIONES*.

Deseamos la feliz solución de este asunto. Es justo el castigo, pero noblemente confesado el error, creemos debe rectificarse también y no dejar solo a un hombre que ha puesto su entusiasmo al servicio de una idea, y la ha defendido creyendo defendía un interés corporativo organizando el Museo y haciendo al mismo aportaciones tan valiosas como el legado del doctor Thebussem.

LA TRAGEDIA DE LA CRISIS.—Ya lo anunciamos en nuestro segundo número, y hemos acertado. La catástrofe ha sido total. Sólo se ha salvado el Sr. Silió, ministro de la autonomía y de Santo Tomás.

Ya tenemos nuevo Gobierno y nuevos ministros, por no variar de costumbre, aunque todo sea tan viejo, que casi no merecía la pena de renovarse. Pero ésta, como todas las crisis, tiene el encanto periodístico de la información, de las despedidas y de los recibimientos. Y, sobre todo, las apuestas sobre los futuros ministros y altos cargos.

¡Qué horas más llenas de emoción las de nuestros políticos en estos días!—El jefe ha entrado en Palacio; va a salir; ya sale; ya habla; ha entregado nota;

dice que forma Gobierno, que hará visitas, que seguirán las consultas; sonríe; ya estamos en la puerta; por fin vamos a entrar. Y el candidato espera que suene el timbre del teléfono, que le llame el jefe y diga: "Vístase, futuro y ya presente ministro; ha llegado el momento solemne de la justicia; España ya va a salvarse; usted será ministro; a las doce—hora del cocido de España—es la jura." Y el "auto" ya espera en la puerta; las niñas del ministro se desvanecen, y hacen la lista de las amistades que es preciso visitar con la gasolina oficial en las primeras cuarenta y ocho horas, antes de la nueva crisis y del nuevo Ministerio.

¡Y las Secretarías de los personajes! Los aspirantes a secretarios y subsecretarios de los secretarios de los ministros. ¡Santa nómina recibe a sus devotos amorosamente, que la abrazan conmovidos! ¡Sálvalos a todos, Señor, que merecen, por sus buenos servicios a España, la perpetua felicidad!

Pero éstos son los que vienen, y los que se van, ¡qué tristeza más grande! Todo es ambiente funerario. La corbata es negra; los teléfonos suenan tocando a muerto; las lágrimas se escapan de los que no saben disimular su dolor; los amigos acompañan en el sentimiento—se suele hasta dejar tarjeta—, y se ofrecen piadosamente, diciendo: "Si en algo puedo serle útil, mande." Y llega el nuevo jefe y comienza el triste desfile del lúgubre cortejo. ¡Dios mío, qué solos se quedan los muertos!

**EXTRAORDINARIO DE "EL INFUNDIO".**—Nuestro querido colega *El Infundio* ha publicado, con motivo del 12 de marzo, un número extraordinario que es una maravilla.

Han colaborado todos los ases de la pluma de la Posta.

Nuestra enhorabuena a su director, el gran Nieto.

**COLEGIO DE HUERFANOS.**—*Extracto de la sesión del día 13 de marzo de 1922.*—Tomaron posesión de sus cargos los nuevos Consejeros electos, y, previos los saludos de rigor entre los Consejeros natos y los elegidos por el Cuerpo, se acordó nombrar una Ponencia para la reforma del Reglamento, resultando elegidos los Sres. Pacheco, Díez Frías, Villalobos y Gaztambide; reforma que ya era aspiración de los Consejeros natos que esperaban a los elegidos; se acordó también que de cuantos asuntos se trate en las sesiones del Consejo se dé una nota-extracto a la

Prensa profesional, con el fin de que los señores socios se hallen al corriente de cuanto ocurra en el Colegio; por último, se tomó el acuerdo de que el Consejo se reúna dos veces al mes, fijamente, sin perjuicio de hacerlo cuando las circunstancias urgentes lo reclamen.

## Sección jurídico-administrativa.

A. G. (Ledesma).—En un Ayuntamiento se ha hecho el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto, advirtiendo que el impuesto de Consumos *no se ha suprimido* y que, por tanto, aquel reparto *no es representativo* del impuesto de Consumos, que se aplica con todo rigor. Como creemos contar con la ley, el compañero de Telégrafos, la Guardia civil y yo, quisiéramos saber el trámite de este asunto y a la brevedad posible.

Presente un escrito recurriendo ante la Junta municipal, y si ésta le deniega la exención a que tiene derecho, puede alzarse ante la Comisión provincial y, finalmente, ante el gobernador.

L. R. (Soria).—Efectivamente, ese es el procedimiento a seguir. Muchas gracias por sus frases.

P. R. (Sigüenza).—El consultante, expedidor de un pliego de valores, ha remitido por el correo un pliego de valores, del cual, según él, faltó la cantidad declarada. Resuelto el expediente por la Dirección general, considera lesivo para sus intereses el acuerdo dictado y contra él recurre ante el ministro mediante el reglamentario recurso de apelación.

Con estos antecedentes se pregunta si puede, en esta segunda parte del procedimiento, ser oído, para así poder alegar y aportar los documentos y justificaciones que considera conducentes al logro de sus aspiraciones.

Efectivamente, de acuerdo con fundamentales nor-

mas del procedimiento, consagradas en la ley de 19 de octubre de 1889 y en el Reglamento de 22 de abril de 1890, dictado por el Ministerio de la Gobernación para ejecución de la misma, debe oírse a usted, según dispone el artículo 25 del indicado Reglamento, que dice así:

"Instruidos y preparados los expedientes en que haya de resolverse algún recurso de alzada interpuesto, se comunicará a los interesados, para que dentro del plazo que se señale, que nunca podrá bajar de diez días ni exceder de treinta, puedan alegar y presentar los documentos o justificaciones que consideren conducentes a su derecho.

La comunicación concediendo esta audiencia se dirigirá al gobernador de la provincia respectiva, para que disponga su inmediata inserción en el *Boletín Oficial*, transmitiéndola además al alcalde del pueblo del domicilio del interesado, a fin de que se le entere.

Transcurrido el término que se señale para la audiencia, a contar desde el día siguiente al en que se hubiera hecho la publicación en el *Boletín Oficial*, puede dictarse la resolución definitiva que proceda, háyase o no hecho uso de la audiencia concedida."

general y el señor Sanchez Guerra, que tuvo períodos de elocuencia soberana cantando las excelencias del ahorro.

Todos fueron aplaudidos con entusiasmo.



Primer Premio del Concurso.  
Autor: SALVADOR BARTOLOZZI

Insertamos la fotografía del cartel de Salvador Bartolozzi, primer premio del concurso a que hacía referencia el soberano artículo de nuestro colaborador Sr. Francés, publicado en el número anterior.

## II Certamen Nacional de la Caja Postal de Ahorros

Con la asistencia del presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sánchez Guerra, y todo el pleno del Consejo de Administración de la Caja Postal, se celebró el día 20, en el teatro de la Comedia, el solemne acto de entregar los premios a que se habían hecho acreedores aquellos individuos propuestos por el Consejo.

Fué una fiesta brillantísima, donde no faltó ningún detalle que no contribuyera a su esplendor.

Hicieron uso de la palabra el Sr Moreno Pineda, el señor Ortega Munilla, el Director

## Academia Marin-Amat

PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS

Oficial, Dirección general, Profesorado competente

CLAUDIO COELLO, 59.—MADRID  
(Colegio de León XIII)

Toda la correspondencia administrativa y de redacción diríjase a

DON MARCELINO FERNÁNDEZ AMANTEGUI

Oficial 1.º de Correos, Dirección general, Negociado 12, o a la Plaza de Provincia, 3. MADRID.

# Aspiraciones Postales

Una Comisión de Ambulantes, constituida por D. Manuel Herrero, D. Miguel Callizo y D. Floro Alvaro, en representación de numerosos compañeros, solicitaron y obtuvieron días pasados del Director de Correos y Telégrafos, por conducto del Administrador del Correo Central, una entrevista, con el fin de exponer algunas ideas relacionadas con el mayor perfeccionamiento de los servicios y recabar el permiso, que les fué concedido, para formular una serie de peticiones, de que ya tienen conocimiento los funcionarios postales por haberlas publicado la Prensa profesional.

La entrevista, que se desarrolló en términos de afecto y consideración extremada para los Ambulantes de Correos, nada extraños dada la proverbial cortesía y afabilidad de D. Jorge Silvela, concluyó ofreciendo éste su apoyo más decidido para todo aquello que pueda contribuir al engrandecimiento del servicio y al mayor perfeccionamiento del material, para que los funcionarios cumplan su cometido en condiciones que les permitan solventar sus obligaciones sin el peligro constante a que ahora vienen expuestos por deficiencias de todos conocidas, y no subsanadas, a pesar de las repetidas quejas y reclamaciones que en tal sentido han venido formulándose.

No hay para qué decir que esta Revista prestará, dentro de los cauces normales, su apoyo incondicional a todo lo que implique perfeccionamiento y adelantos, de que tan ayunos, a pesar de todos los pesares, se hallan hoy los servicios de comunicaciones ambulantes.

A continuación copiamos algunas de las bases que, según nuestras noticias, han de someterse en breve a la aprobación de la Superioridad:

## BASES

1.<sup>a</sup> Derogación del Real decreto del Ministerio de Hacienda de 1.º de marzo.

2.<sup>a</sup> Que se cumpla la ley de Funcionarios civiles en lo que afecta a las horas de servicio, abonando las extraordinarias en relación con el sueldo que por su categoría le corresponda a cada funcionario.

3.<sup>a</sup> Abono de las horas de servicio nocturno en las oficinas fijas a razón de una peseta, considerando como tales las comprendidas entre las ocho de la noche y seis de la mañana.

4.<sup>a</sup> Que se vote una ley que tenga por fin conceder a las viudas y huérfanos de los funcionarios de Correos que perezcan en actos al servicio una pensión igual al sueldo correspondiente a la categoría superior inmediata; que el Estado sufrague los gastos que ocasione la curación de los que resultaren heridos, y, caso de inutilidad transitoria o permanente, se les considere para todos los efectos como en activo.

5.<sup>a</sup> Vista la desproporción de escalas del Cuerpo de Correos en relación con las demás del Estado, se establezcan los quinquenios.

6.<sup>a</sup> Derogación de la Real orden del Ministerio de Fomento por la que las salidas de los trenes correos no se supeditan a las necesidades del servicio.

(Continuará.)

---

Con la competencia que le dan sus conocimientos y aficiones, seguirá desarrollando en el próximo número el tema de las "Comunicaciones marítimas" nuestro querido amigo el Jefe de Negociado de Correos D. Serafín Ocón.

MADRID.—Artes Gráficas. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEA DE CUBA-MEJICO.**—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

**LÍNEA BRASIL-PLATA.**—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y La Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

## COMPañÍA TRASMEDITERRÁNEA

DOMICILIO SOCIAL:

Pasaje del Comercio, 1 y 3.—BARCELONA

REPRESENTACIÓN EN MADRID:

Plaza de las Cortes, número 6.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—Línea regular semanal entre los puertos del Mediterráneo y los del Cantábrico.

Salidas de Barcelona todos los miércoles para Valencia, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña. Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, regresando desde este último puerto para los de Coruña, Villagarcía, Vigo, Málaga, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE BARCELONA-SEVILLA.**—Salidas de Barcelona todos los domingos para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla, saliendo de este último puerto todos los martes para Cádiz, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Servicio semanal entre los puertos del Mediterráneo y Melilla, Río Martín y Ceuta, partiendo de Barcelona.

**SERVICIOS EVENTUALES DE GRAN CABOTAJE.**—Servicios de navegación de altura entre los puertos de España y los de Cuba y América del Norte.

Servicios de correos entre Cádiz, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, prestados por los vapores de la Sociedad "Navegación e Industria". Salidas de Cádiz los días 4, 11, 19 y 26 de cada mes.

Servicios postales prestados por los vapores de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa.

Taller de reparaciones navales en Valencia (talleres Gómez).

Y en Barcelona (talleres Nuevo Vulcano).

Astilleros de construcción naval en el Grao de Valencia.

Librería y Casa Editorial DE

ANTONIO RUBIÑOS

PRECIADOS, 23.—MADRID

APARTADO 477

Obras de consulta y para ingreso en Correos.

CALCETINES Y MEDIAS  
**KOH-I-NOOR**

— Son los más sólidos. —

— Son los más resistentes. —

Jamás son quemados por su tinte.

**RESISTENCIA, 60 KILOS**

ÚNICOS DEPÓSITOS:

**LA CAMERANA**

**Arenal, 7. Teléfono 1423 M.**

**Montera, 43. Teléfono 1542 M**